

Proceso: NULIDAD TESTAMENTO
Demandante: GUILLERMINA FORERO DE LIMITI
Demandado: LIDIA AZUCENA MUNEVAR QUINTERO
500013110002-2015-00545-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

152

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de septiembre de 2019. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL RICA

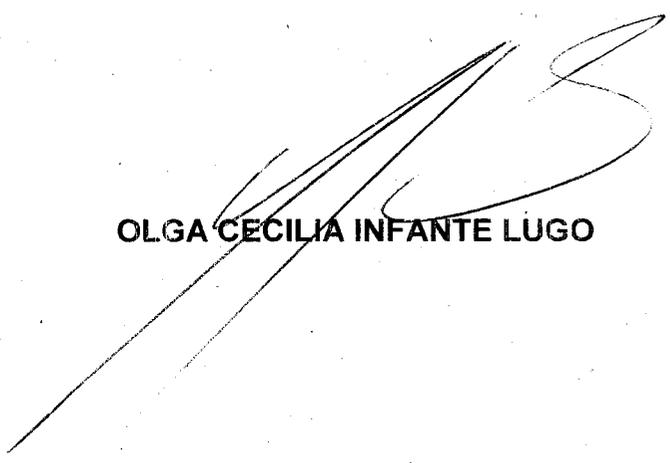
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Dado que en la fecha antes programada no se llevó a cabo, para efectos de adelantar la audiencia del art. 373 del C.G.P., en la que se evacuarán las pruebas respectivas, se oirá en alegatos de conclusión a las partes y dictará el fallo que corresponda, que había sido ordenada en auto del 10 de mayo de 2019, se señala la hora de las 3:00 p.m. del 12 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac